
ACTA NUMERO 53

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2015.

En Fuente del Maestre, a 29 de diciembre de 2015.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por la señora Teniente de Alcalde D^a. Antonia Álvarez Sánchez, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Antonio Bardón Salamanca, D. David Zambrano Muñoz y D^a. Isabel Chaves Suárez. Con la concurrencia del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretario accidental de la Corporación D. Julio Polonio Rojas.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y treinta minutos se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El señor Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2015 no formulándose observación, se aprueba por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS MAYORES

D. Ángel Jaramillo Gutiérrez (08879305V), con domicilio en calle Miraflores, 12. Examinado el expediente número 98/15, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar en P.1^a en calle Ramón y Cajal nº 14. De conformidad a la propuesta de la Comisión Provincial de Patrimonio y Resolución de la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **1.719,14€**.

D. Diego García Ramírez (08674373S), con domicilio en calle Alcudia, 54. Examinado el expediente número 120/15, por el que solicita licencia de obra para ejecución de cubierta en calle Corredera nº 60. De conformidad a la propuesta de la Comisión Provincial de Patrimonio y Resolución de la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **546,07€**.

Observaciones: la teja a disponer en cubierta será teja cerámica curva, tipo árabe.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES

D^a. María Ángeles Gordillo Merchán (08879291A), con domicilio en calle Vereda Alta, 20. Examinado el expediente número 142/15, por el que solicita licencia de obra para reformas interiores, tabiquería, instalaciones, revestimientos y carpintería en Ciudad Jardín nº 7, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **206,50€**.

D^a. María Estrella Echevarría Casillas (44614135T), con domicilio en calle Puente Nuevo, 2. Examinado el expediente número 80/15, por el que solicita licencia de obra para modificar carpintería de acceso a local. De conformidad a la propuesta de la Comisión Provincial de Patrimonio y Resolución de la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **38,50€**. **Deberá mantener el cerramiento actual del local.**

VALORACIÓN DE SUELO URBANIZABLE A EFECTOS DEL IBI

Conforme establece la Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946 y del texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo.

Por el cual se recoge el reciente criterio jurisprudencial que considera que los suelos urbanizables sin planeamiento de desarrollo detallado o pormenorizado deben ser clasificados como bienes inmuebles de naturaleza rústica y se aprueban nuevos criterios para su valoración teniendo en cuenta sus circunstancias de localización.

La Junta de Gobierno Local acuerda solicitar a la Dirección General de Catastro que los suelos urbanizables del término municipal de Fuente del Maestre sin planeamiento de desarrollo detallado o pormenorizado sean clasificados como bienes inmuebles de naturaleza rústica, a efectos de IBI rústico.

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS OBRAS AEPSA, EXPEDIENTE 0605415BC01.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, para la adjudicación del contrato de suministro de materiales de construcción para las obras de “Reparación de cubierta y acceso del Cementerio, reparación de graderíos de plaza de toros y polideportivo, reforma de Acerados, limpieza de fincas municipales, arreglo de caminos y adecentamiento de edificios municipales”, expediente 0605415BC01, AEPSA, la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar el suministro de materiales a la siguiente empresa:

- Lote 1. Materiales de Construcción: **Grupo Empresarial Manuel de la Cruz, S.L.** por importe de **66.787,63€ IVA incluido.**
- Lote 2. Hormigones: **Grupo Empresarial Manuel de la Cruz, S.L.** por importe de **15.391,20€ IVA incluido.**
- Lote 3. Tierras y rellenos: **Grupo Empresarial Manuel de la Cruz, S.L.** por importe de **22.018,75€ IVA incluido.**

CONVENIO DE CESIÓN DE USO DEL AULA DE LA NATURALEZA

D^a. Angelines Zambrano Hipólito (44779277W), con domicilio en calle Quebrada, 12. Visto el informe emitido por la Concejala Delegada de la Universidad Popular, la Junta de Gobierno Local acuerda cederle las instalaciones del Aula de la Naturaleza en la finca Molano para cena familiar el 31-12-2015 mediante la firma de éste convenio, previo depósito de una fianza de **300€** en la tesorería municipal.

INSTANCIAS VARIAS

D. José Antonio Carbajo Hormigo (08743104E), con domicilio en Paseo de Extremadura, 82. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda señalar con líneas divisorias de distribución los estacionamientos en la zona solicitada en paseo de Extremadura, a la altura de los números 74 al 78 y 88 al 92.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local aprueba la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE/€
1768	Gestión y Explotación de Servs. Públicos Extremeños, S.A.U.	Eliminación Residuos Sólidos Urbanos del 1-10-2015 a 31-10-2015.	7.191,45 €
1769	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A	Paquetes 48 entrega a domicilio	37,80 €
1770	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A	Paquete Azul	11,55 €
1771	Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad de Extremadura	Formación Escuelas Municipales Jóvenes Científicos mes noviembre	200,00 €
1772	Gestión y Explotación de Servs. Públicos Extremeños, S.A.U.	Eliminación Residuos Sólidos Urbanos del 1-11-2015 a 30-11-2015.	7.191,45 €
1774	LEFEBVRE EL DERECHO	Pack El Derecho Administración Pública Momentos	1.706,10 €
1775	Telefónica de España S.A.U.	Telefonía Fija mes de Diciembre	554,79 €
1776	CHC energía	Gimnasio/Comedor Colegio Cruz Valero(nov)	602,25 €
1777	CHC energía	Cementerio (noviembre)	132,04 €
1778	CHC energía	Comedor Colegio Miguel Garrayo (noviembre)	612,49 €
1781	CHC energía	Cine Teatro (noviembre)	691,81 €
1782	CHC energía	Policía Local (noviembre)	326,88 €
1783	CHC energía	Antiguo Centro de Salud (noviembre)	558,28 €
1784	CHC energía	Centro de día para Mayores (noviembre)	316,73 €
1785	CHC energía	Plaza de Toros (noviembre)	123,76 €
1786	CHC energía	A.P. calle Zafra (noviembre)	1.795,47 €
1787	CHC energía	Pabellón Polideportivo (noviembre)	896,90 €
1788	CHC energía	Avda. Europa-Nave festejos (noviembre)	968,67 €
1789	CHC energía	A.P. Cañada (noviembre)	1.612,02 €
1790	CHC energía	Casa de la Cultura (noviembre)	1.001,91 €
1791	CHC energía	Colegio San Jose (noviembre)	469,36 €
1792	CHC energía	Guardería (noviembre)	241,78 €
1793	CHC energía	A.P. Ronda (noviembre)	1.031,77 €
1794	CHC energía	A.P. Pilar (noviembre)	1.406,03 €
1795	CHC energía	A.P. Fábrica I (noviembre)	1.719,72 €

Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre

1796	CHC energía	A.P. Fábrica II (noviembre)	836,99 €
1798	Suministros y Energias S.L.	Consumo combustible mes de diciembre	1.002,00 €
1800	SIE Producciones	Representación teatral grupo “Bucéfalo”	4.719,00 €
1801	La Estampa Teatro, S.L.	Representación teatral “Doña Bruja Quiere Amigos”	2.904,00 €
1802	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A	Carta ordinaria	0,90 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y quince minutos, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 29 de diciembre de 2015.

Vº. Bº.
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.